



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "PEDRO VICENTE ABADÍA"

Reconocimiento oficial de estudios de acuerdo a las Resoluciones N.
1843 del 14 de Junio del 2006, N.^o 1959 del 06 de Septiembre de 2002
y N.^o 1468 del 20 de Junio del 2011, expedidas por la Secretaría de
Educación Departamental para el Nivel de PREESCOLAR, BÁSICA
PRIMARIA (1.^a - 5.^a), BÁSICA SECUNDARIA (6.^a - 9.^a), MEDIA
TÉCNICA (10.^a - 11.^a) ESPECIALIDAD MEDIO AMBIENTE Y
PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO y EDUCACION PARA
JOVENES Y ADULTOS CICLOS I, II, III, IV, V y VI. NIT:
800.246.080-8 DANE 176318000701



Pag 1 de 1

Guacarí. Valle del cauca, julio 22 de 2026

Doctor(a)
ZORAIDA EMILCE SALAZAR GIRALDO
Representante legal
IDE SISTEMAS SAS

Asunto: Respuesta a propuesta de LICENCIA DE USO SARWEB - VIGENCIA 2026.

En mi calidad de rector de la IE PEDRO VICENTE ABADÍA, me permito informarle que la propuesta de LICENCIA DE USO SARWEB - VIGENCIA 2026 que usted presento a nuestra institución por \$4840000 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCT.) ha sido aceptada.

Por lo anterior le invitamos a remitir lo más pronto posible la información correspondiente (requisitos habilitantes) para su verificación y dar inicio el proceso contractual, dicha información puede ser enviada al correo pedrovincente@sedvalledelcauca.gov.co

Cordialmente,

Mayra L. Moreno D.
Maestría en Gestión de la
Institución Educativa
U. de Santander UDES

MG. MAYRA LORENA MORENO DULCEY
66.980.769
RECTOR
IE PEDRO VICENTE ABADÍA
CL 1 # 10 39, Guacarí- Valle del Cauca